Revista del Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears

VETERINÀRIA

JULIO 21



# Entra en vigor el nuevo reglamento de clínica de pequeños animales

## La profesión veterinaria española homenajea en Palma a Pep Aguiló

**Entrevista a Juan José Badiola: "La especialización es absolutamente necesaria"**

perfil col·legial # agenda # avepa # higiene alimentària

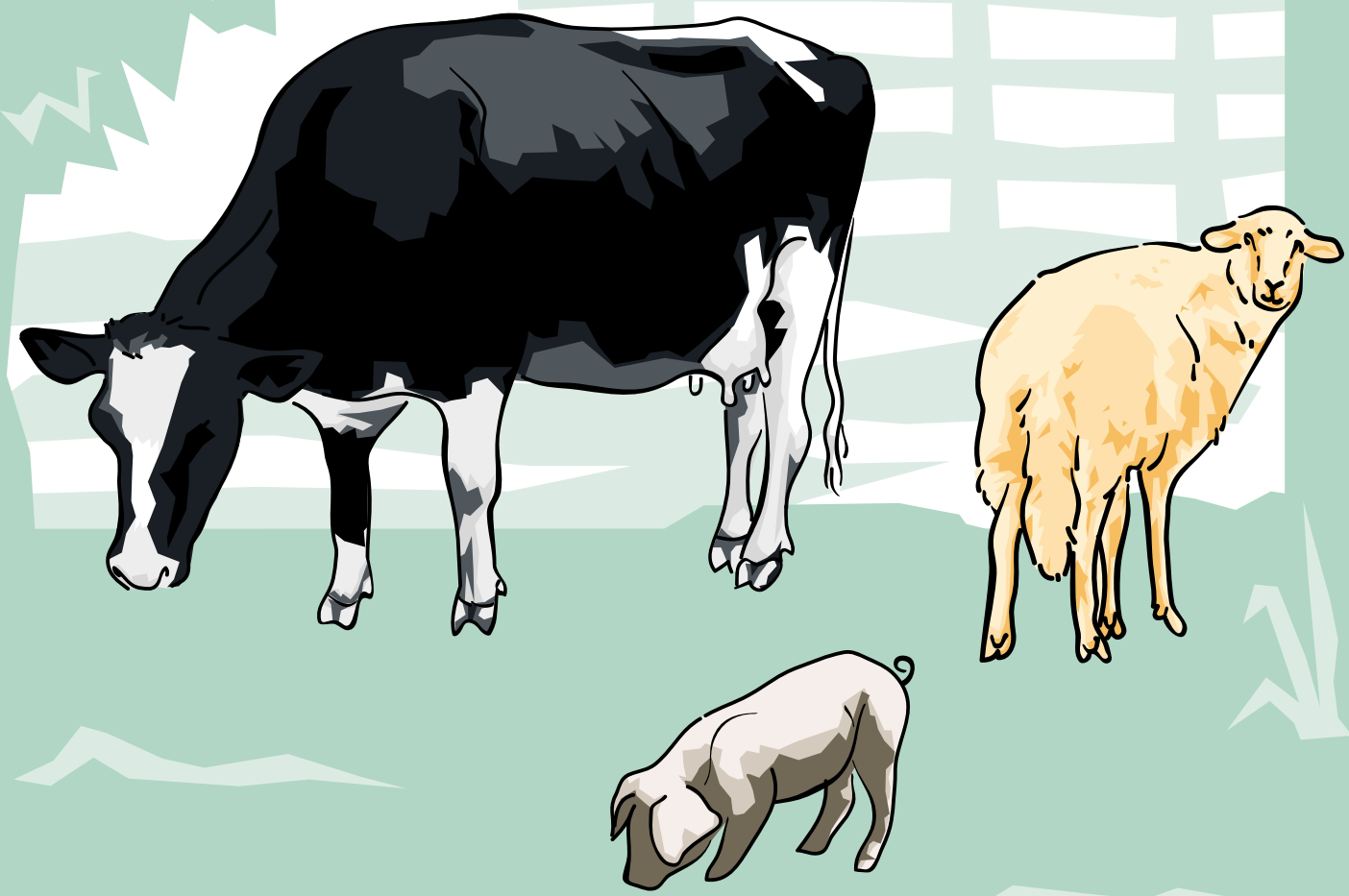

# La seva salut
# també és la nostra salut


**PALMA DE MALLORCA**
C/ Esperanto, 8 (Son Ferriol)
07198 Palma de Mallorca
Tel.: 971 42 83 75
Fax: 971 42 91 26
e-mail: gerent@ibab.net
administracio@ibab.net
laboratori@ibab.net
sanitat@ibab.net

**CAMPOS**
C/ Nord, 12 - 07630 Campos
Tel.: 971 65 26 62
971 65 26 64
Fax: 971 65 26 63
e-mail: produccio1@ibab.net

**CIUTADELLA**
C/ Bijuters, 36 - Parcel.la 11 POICI
07760 Ciutadella
Tel.: 971 38 47 45
Fax: 971 48 06 19
e-mail: delegacio.menorca@ibab.net

**EIVISSA I FORMENTERA**
Avda. Espanya, 49-3º
07800 Eivissa
Tel./Fax: 971 30 14 08
e-mail: ibab.eivissa@cief.es

ibab

Institut de Biologia Animal
de Balears S.A.

# editorial

## sumari


# AVEPA 4

# higiene alimentària: etiquetat de transgènics • ADITSIC-AVESA: jornades d'inspecció i qualitat de la carn 5

# veterinaris sense fronteres: el deute ecològic 6

# portada: nou reglament per als establiments de clínica 7

# perfil col·legial: Eugeni Matas 9

# reportatge: homenatge a Pep Aguiló 10

# actualitat: grip aviar • notícies ramaderes 14

# agenda • altes i baixes • glossari manescal 16

# pintura al COVIB • col·lectiu de jubilats • col·legi 17

# normativa • assessoria jurídica 18




## Homenatge a un nin gran

Vaig conèixer el Dr. Aguiló quan jo tenia set o vuit anys. Anàrem un dia a la seva clínica de les rambles, amb els meus pares, a demanar-li consell perquè volíem comprar una ca, i ell ens va acompanyar amb el seu cotxe fins a una finca a veure uns quissons de raça Golden Retrivier acabats de nàixer.

Bastants anys després, ja llicenciada i treballant a Barcelona, vaig conèixer a Don Pep. Ell no se'n recordava de mi, però algú li va dir que jo era mallorquina. Va venir a l'hospital on feia feina, i va estar més d'una hora interessant-se pel que feia i fent-me preguntes per veure què havia après.

No fa gaire, ja establerta a Palma, he pogut conèixer en Pep. El veterinari que encara fa urgències els diumenges a les nou de la nit; el professor que amb tres paraules t'explica allò que fa tres mesos que intentes entendre; el company que encara tortura amb preguntes alguns ponents; l'amic que se n'alegra sincerament dels teus èxits; el pare que et dóna bons consells encara que no els hagis demanat.

El passat divendres 28 de juny, durant l'homenatge, vàrem ser molts els que ens vàrem emocionar, i bastants els que ploràrem. No ho vàrem fer pel veterinari, ni pel professor, ni pel company, ni per l'amic; va ser pel nin que perviu a dins d'en Pep i que li dona el seu millor valor: una il·lusió infinita per totes les coses, que molts de nosaltres envejam.

P.D. Accepteu les meves disculpes per haver personalitzat aquesta editorial, però en aquesta ocasió no sabia fer-ho d'una altre manera.

**NOTA:** la Junta Directiva del COVIB vol fer públic a través d'aquestes línies el més sincer agraïment a Mireia Mayol per l'excel·lent tasca com a vicepresidenta i vocal de Petits Animals del Col·legi, càrrecs que ha exercit al llarg de dos anys i mig. Així mateix, la junta aprofita l'avinentesa per destacar la seva tasca en la direcció tècnica de la revista col·legial, responsabilitat que seguirà exercint com a membre destacat del comitè de redacció.



**Edita:** Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears (COVIB). **Direcció veterinària:** Mireia Mayol. **Direcció periodística:** Andoni Sarriegi. **Consell editorial:** Jesús Martínez, Tolo Palou, José Ramón Miguel Cunill, Luis Riera, Francisco Solá. **Fotografia:** Jaime Reina. **Publicitat:** COVIB (Cecilio Metelo, 14 2ºD - Tel: 971 71 30 49). **Disseny i maquetació:** dDC. **Impressió:** amadip.esment. **Dipòsit legal:** LE-920-1998

El Comité de Redacció recorda als col·laboradors de la revista que poden utilitzar tant el català com el castellà en l'elaboració dels seus articles.
Veterinària no es fa responsable ni s'identifica amb les opinions que els seus col·laboradors expressen a través dels treballs publicats. Reservats tots els drets.
Prohibida la reproducció total o parcial de qualsevol informació gràfica o escrita per qualsevol mitjà sense el permís escrit del Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears.

# Noves jornades formatives



Durant aquest trimestre, AVEPA ha organitzat dos actes formatius. El mes d'Abril va tenir lloc el primer seminari de la nova formació continuada. Alberto Montoya i Antonio González (en la imagen) varen fer un curs pràctic de cardiologia a Can Domenge. Les ponencies, basades eminentment en casos clínics, varen ser de l'agrat de la majoria dels assistents.

El passat 15 de Juny, AVEPA Balears va organitzar un seminari d'hematologia, amb en Josep Pastor com a ponent. Varen ser quatre hores de xerrades, en les que es va parlar d'interpretació del frotis de sang, leucèmies i casos clínics d'hematologia.

Com ja és habitual, durant l'estiu no hi hauran activitats formatives d'AVEPA. Després del curs de gestió de clíniques del dia 12 de Juny, tots ens prendrem unes merescudes vacances. Ens tornarem a veure el mes de Setembre, més morenos i descansats. Bones vacances a tots.

Propers cursos

- 4 Setembre – urgències endocrines. Iolanda Navalón i Ana Avellaneda.
- 2 Octubre – diagnòstic per imatge. Francisco Llabrés.

AVEPA ha renovat la seva pàgina web, modificant el format i millorant-ne els continguts. Podeu visitarla a l'adreça *www.avepa.org*.



# Josep Pastor:

## "En la comunidad balear, el nivel profesional es muy alto"

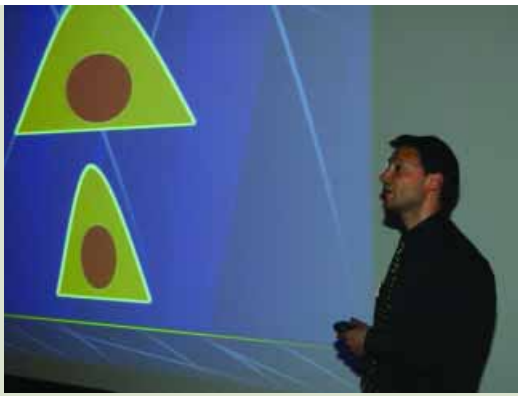

¿Que aspectos de su especialización le atraen más?
Sobre todo, la hematología y la oncología.

¿Se impone la especialización en la profesión veterinaria?
Sí, aquí seguimos el modelo americano y cada vez se organizan más cursos dirigidos a licenciados.

Como profesor, ¿ve vocación en las nuevas generaciones de estudiantes?
Creo que hay mucha vocación –más vocación que puestos de trabajo, por desgracia– y también mucho amor por los animales, en especial por los pequeños animales.

Se lo iba a preguntar: ¿hay empleo suficiente para todos sus alumnos?
No, la verdad es que hay paro en la profesión, pero esto es como todo en la vida: tienes que saber lo que te gusta y luego esforzarte por encontrar una salida… aunque en Veterinaria la posibilidad de encontrar empleo no es tan directa como en otras profesiones.

¿Le motiva dar conferencias como esta de AVEPA?
Sí, para mí es muy importante y ya llevo ocho años haciéndolo. Es un acicate para estar al día, ya que te obliga a actualizar conocimientos, y además tienes la ocasión de conocer gente nueva y de aprender conjuntamente. Siempre hay un intercambio humano e intelectual con los asistentes.

¿Qué tal ha ido la experiencia en Mallorca?
Muy bien. Ya había estado un par de veces y hay que decir que el nivel profesional de esta comunidad es muy alto. En este sentido, es de los lugares que más te imponen.

¿Qué valora más: el trabajo, el estudio, el ocio, la vida familiar…?
Bueno, hasta ahora había priorizado el trabajo, pero creo que lo mejor es buscar un equilibrio entre todo eso. Es importante tener tiempo para uno mismo y creo que el secreto de la felicidad personal puede estar en invertir lo máximo en todos esos campos, sin olvidarse de ninguno.

Al margen de la Veterinaria, ¿en qué ocupa el tiempo de ocio?
Me gusta mucho practicar tenis y vela, además de pasear por la montaña.

¿Le dio tiempo a hacerlo en Mallorca?
Sí, el domingo dimos un paseo por Valldemossa, hasta la finca de s'Estaca.

# Entran en vigor los nuevos reglamentos europeos de etiquetado de Organismos Modificados Genéticamente (I)

El pasado día 16 de abril entraron en vigor los nuevos reglamentos de la Unión Europea que obligan al etiquetado y a la trazabilidad de alimentos y piensos que sean Organismos Modificados Genéticamente (OMG,s), o que están producidos a partir de éstos.

A raíz de esto la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) han elaborado conjuntamente una guía destinada a ser herramienta de ayuda para facilitar la aplicación de los requisitos de etiquetado y trazabilidad a la industria alimentaria, para poder ser utilizada como referencia por la Administración, y para poder ofrecer información clara y transparente a los consumidores. La Guía se encuentra a disposición del público en general en la página web de la AESA.

Desde aquí procedemos, de manera breve y esquemática, a ofrecer un resumen de los preceptos de los citados Reglamentos:

Todos los alimentos que sean OMG,s, o contengan o estén producidos a partir de OMG,s, están obligados a las reglas de etiquetado siempre que vayan destinados al consumidor final o a las colectividades (restaurantes, hospitales...).

Se incluye también la obligación de etiquetar aunque sólo uno de sus ingredientes reúnan dichas características.

Los alimentos modificados genéticamente deben etiquetarse, incluso si no contienen ya trazas de ADN ni de proteína derivada de la modificación genética.

Se establece un umbral de presencia accidental o técnicamente inevitable de OMG,s del 0,9%, en el caso de que sean variedades autorizadas, y del 0,5% para los OMG,s que estén pendientes de autorización administrativa pero ya hayan pasado una evaluación de riesgos favorable, en cuyo caso no es obligatorio el etiquetado. No obstante, los operadores económicos deben poder proporcionar a la Autoridad competente pruebas que demuestren de manera satisfactoria que la empresa ha adoptado las medidas apropiadas para evitar la presencia de OMG o sus derivados. Por lo tanto, no vale con un mero análisis cuyos resultados estén por debajo de tal umbral, sino que además la empresa habrá de demostrarlo mediante la correspondiente trazabilidad.

Quedan excluidos del etiquetado los productos que no tienen la consideración de ingredientes (auxiliares tecnológicos, soportes de aditivos y aromas,...), los productos de origen animal (carne, leche, huevos, grasas,...) procedentes de animales alimentados con alimentos modificados genéticamente, y los microorganismos modificados genéticamente no presentes en el producto final.

Indicaciones del etiquetado: por regla general, en la etiqueta debe figurar la mención "modificado genéticamente" o "producido a partir de (nombre del ingrediente) modificado genéticamente".

**Jesús Martínez**

## ADITSIC-AVESA

## Conclusiones de las Jornadas Nacionales de Inspección y Calidad de la Carne

Los días 11 y 12 de Marzo pasados, se celebraron en Barcelona las "XV Jornadas Nacionales de Inspección y Calidad de la Carne: Seguridad Alimentaria", organizadas por ADITSIC-AVESA. Estas Jornadas son un foro de debate e intercambio de información y conocimientos actualizados, relacionados con los temas a que hace referencia el título de las mismas, ya que a ella asisten profesionales (industriales y veterinarios) cuyo campo de actuación está relacionado con los sectores ganadero, cárnico y de la alimentación en general, así como investigadores de distintas vniversidades. Todos ellos con un objetivo común: conseguir una mayor seguridad alimentaria y una mejora de la salud pública.

Aparecieron tres grandes ideas que destacaron sobre las demás, repitiéndose a lo largo de casi todas las exposiciones, y que tienen mayor importancia de cara al futuro:

1.- La obligatoriedad de implantación de Sistemas de Autocontrol en las Industrias Alimentarias, en todos los niveles de la cadena productiva y la necesidad de formación de todas las personas relacionadas, tanto por parte de las empresas como de las administraciones públicas. Encargadas las primeras de generar los manuales de sus procesos productivos y sus registros y controles, y las segundas de proceder a realizar las auditorias que aseguren la idoneidad de dichos manuales y del seguimiento de los mismos.

Es imprescindible que las empresas y sus asesores revisen sus programas de formación y se pongan al día en las últimas tendencias relacionadas con este tema, sobre todo teniendo en cuenta la evolución constante de los conceptos afectados, fruto de las experiencias obtenidas de los modelos aplicados antiguamente. Afortunadamente, y debemos congratularnos por ello –sin dormirnos en los laureles-, las personas encargadas del Control Oficial en esta Comunidad Autónoma son pioneras en programas formativos y sus líneas de actuación suponen un claro ejemplo para las demás CCAA..

2.- La insistencia en el concepto, ya clásico, de Seguridad Integral "De la Granja a la Mesa" y del Establecimiento de Sistemas de Trazabilidad efectivos, la eficacia y la eficiencia son importantísimas en ese proceso. Asimismo, dentro del concepto de Seguridad Integral mencionado hay mucho trabajo que realizar, en parte por los Veterinarios, de cara al sector productivo ganadero a fin de mentalizarlo por completo de que ellos no son productores de animales, sino de alimentos. Idea que confiere al sector primario la misma importancia, sino más, que la que pudieran tener el resto de eslabones de la cadena productiva alimentaria.

3.- Por último, destacar la importancia y la necesidad de una información clara y precisa en los casos de alertas alimentarias y sus crisis asociadas, por desgracia en aumento en los últimos años. Para ello valga una idea extraída y adaptada de un clásico filósofo, muy útil en diversas disciplinas y recurrida a menudo por un genio del cine como Hitchcock: "Lo verdaderamente importante no es lo que ocurra, sino lo que la gente puede pensar que va a ocurrir". El genio del celuloide la utilizaba para crear terror, los genios de la vida real la deben emplear en sentido diametralmente opuesto: el tratamiento de la información por parte de las personas encargadas de ello durante las mencionadas crisis no ha sido siempre un ejemplo de actuación, si bien es cierto que ha mejorado sustancialmente con la experiencia. Enhorabuena a los responsables y que sigan por ese camino.

Creo, en concordancia con las conclusiones obtenidas en las Jornadas, que todos los esfuerzos destinados a mejorar la Seguridad Alimentaria están lastrados si estas tres ideas básicas no son tenidas en cuenta.

**Gabriel de Juan,**
*vocal regional Aditsic-Avesa en Baleares*
*gdejuan@colvet.es*

# El deute ecològic

El deute ecològic és el deute contret pels països industrialitzats del Nord enfront als països del Sud, a causa de l'explotació indiscriminada dels recursos naturals a tot el planeta, i de l'ocupació de l'espai ambiental global per al dipòsit dels residus tòxics.

És un deute històric generat des de fa molt de temps, des de l'era colonial i la revolució industrial, i que encara creix per mor de diversos factors.

- El primer es refereix als passius ambientals propiciats per l'extracció de recursos, com per exemple minerals o hidrocarburs que deterioren els ecosistemes i la base de supervivència de molts pobles del Sud del món.

- El segon factor es refereix a l'apropiació abusiva dels espais ambientals, com per exemple l'atmosfera, la qual cosa provoca els canvis climàtics o la pèrdua de la capa d'ozó.

Un tercer factor és l'exportació des del Nord cap al Sud de residus tòxics i de substàncies químiques i biològiques utilitzades en els conflictes bèl·lics.

Hi ha altres factors molt importants pel que fa al manteniment de la sobirania alimentaria a les comunitats i als països del Sud. El deute ecològic per biopirateria, que correspón a l'apropiació il legítima i il·legal de material biològic i de coneixements ancestrals associats, que són aprofitats per empreses farmacèutiques, o l'ús de llavors i aliments "millorats" i d'agrotòxics com a plaguicides i fertilitzants, pels quals després s'han de pagar regalies, així com l'actual introducció de llavors genèticament modificades.

En la divisió internacional del treball, el Sud és tradicionalment proveïdor de matèries primeres com minerals, gas, petroli, coneixements ancestrals i reserves de biodiversitat (agrícola i silvestre), mentre que el Nord és el que processa i redistribueix aquests materials. Les injustes relacions entre la immensa diversitat del Sud i la immensa riquesa del Nord (amb el profit de tecnologies nefastes per a la salut i el medi ambient), són també part d'aquest deute ecològic.

En el procés inexorable d'empobriment del planeta és fonamental afirmar el concepte de Deute Ecològic com a contrapartida del Deute Econòmic, per poder construir un camí de relacions entre Nord i Sud, basat en el reconeixement recíproc, en la justícia social i en la pau.

Resum del document final del debat sobre els temes de la campanya internacional pel reconeixement del Deute Ecològic, "Lucha campesina y deuda ecológica", recollit per Cristiano Morsolin, periodista que treballa a Lima en cooperació internacional, i per Ivonne Yanez, coordinadora d'una xarxa internacional d'organitzacions ecologistes, de drets humans i de comunitats locals, amb motiu del Dia Internacional de Mobilització per a la Reforma Agrària.

**Xavier Farrés,**
*delegat de VSF a Balears*



# Conveni de col·laboració entre el COVIB i la delegació balear de Veterinaris Sense Fronteres

El passat dilluns 11 de maig, a la seu del Col·legi, es va signar un Conveni de col·laboració entre el COVIB i la delegació balear de Veterinaris Sense Fronteres. Aquest document el signaren el senyor Ramon García Janer i el senyor Javier Farrés Wünsch, com a representants de les esmentades entitats, respectivament.

El Conveni estableix que el Col·legi de Veterinaris cedeix a VSF Balears un espai físic i l'ús d'un ordinador amb connexió a la xarxa d'Internet i els mitjans administratius que precisi per al seu funcionament. D'altra banda, VSF Balears es compromet a fer un bon ús dels mitjans i de les instal·lacions.

Des de la Delegació de VSF volem agrair a tots el col·legiats aquest fet, ja que la disponibilitat de les instal·lacions col·legials facilitarà, en gran mesura, la nostra tasca administrativa.

Aprofitam l'ocasió per comunicar-vos la nostra adreça electrònica: vsfbalears@colvet.es

## El Colegio de Veterinarios creará un

# distintivo de calidad para los establecimientos clínicos de pequeños animales

***En virtud del 'Reglamento para el ejercicio de la clínica veterinaria', en vigor desde mayo***







El Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears (COVIB) creará un distintivo o certificado de calidad para los centros dedicados a la atención clínica de pequeños animales, que especificará la clase de establecimiento de que se trata, según sus servicios, dependencias y dotación de personal. Dicho distintivo habrá de figurar en lugar visible en el centro veterinario. Este es uno de los requisitos contenidos en el Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales, que fue aprobado el pasado diciembre por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y entró en vigor el día 1 de mayo de 2004. El citado texto –en cuya redacción participó el COVIB– establece de forma muy específica las características de los diferentes establecimientos veterinarios, que quedan clasificados en consultorios, clínicas y hospitales.

A través de este nuevo reglamento, que fue expuesto por la junta del COVIB en la Asamblea General de colegiados del 24 de marzo, se autorregula la actividad clínica de pequeños animales, de modo que se establece un control más estricto de los servicios ofertados y se mejora la información de cara a los usuarios. La definición de los centros de trabajo tiene como finalidad adecuar los servicios al conjunto de instalaciones y a la dotación tecnológica y de personal de cada establecimiento. Así, según se establece en el artículo 4, toda clínica veterinaria deberá contar con equipo de radiología y con un quirófano independiente de cualquier otra dependencia, y todo hospital tendrá que disponer de un mínimo de cuatro veterinarios dedicados a tiempo completo y de un servicio continuado de asistencia las 24 horas.

El reglamento ordena también el servicio de urgencias, clasificándolo en dos modalidades: la denominación "urgencias: abierto 24 horas" se aplicará a centros que siempre permanezcan abiertos y en los que figure al menos un veterinario las 24 horas del día; la denominación "urgencias: teléfono 24 horas" implica que un veterinario del establecimiento debe estar localizable en todo momento mediante teléfono convencional o analógico, móvil o busca. El reglamento establece que se considerará publicidad engañosa ofertar estos servicios "si no están previamente registrados", así como en el caso de "no atenderlos como se exige".

Otro aspecto destacado es la prohibición del ejercicio clínico "en establecimientos comerciales, especialmente en oficinas de farmacia y artículos sanitarios o zoosanitarios, locales de venta de animales y otros locales ocupados por sociedades y organismos que acojan o alberguen animales" (artículo 5). Asimismo, se prohíbe el ejercicio clínico "en tiendas de animales, criaderos, centros de adiestramiento y residencias de animales", si exceptuamos la atención veterinaria que requieran los animales propiedad del establecimiento o los casos de urgencia. En cuanto a la actividad de los centros, se establece que la superficie comercial y de servicios (distintos de la labor clínica) no podrá superar el 30% del total.

## Nuevo registro de centros

Ateniéndose al nuevo reglamento, el COVIB creará un Registro de Centros y Profesionales Veterinarios para el ejercicio de la clínica de pequeños animales. Quedará prohibida esta modalidad profesional si no se ha obtenido previamente la inscripción en dicho registro. Por otra parte, los centros veterinarios dispondrán de un plazo de un año para adaptarse a los requisitos estructurales contemplados en el nuevo reglamento. En Baleares, donde funcionan actualmente 124 centros veterinarios de pequeños animales (98 en Mallorca, 11 en Menorca, 14 en Eivissa y 1 en Formentera), el cumplimiento de este reglamento no acarreará mayores problemas debido al gran nivel profesional de los veterinarios que se dedican a clínica de pequeños animales –en torno al 62% de los colegiados– y a la calidad de sus prestaciones.





Durante la citada asamblea general celebrada en Palma, Mireia Mayol, como vocal de pequeños animales del COVIB, expuso el contenido del reglamento y destacó que "regula aspectos problemáticos como el de las tiendas y otros establecimientos no veterinarios, a fin de que no puedan ejercer como clínicas". También resaltó el hecho de que la apertura de un centro veterinario requiera que la dirección facultativa la desempeñe un veterinario, requisito recogido en el artículo 3. Mayol añadió que la adaptación a este nuevo reglamento no será complicada y que prácticamente ningún centro tendrá que realizar modificaciones de importancia.

Por su parte, el presidente del COVIB, Ramon García, quiso destacar la contribución del colegio balear a la elaboración del reglamento. En este sentido, afirmó que fue una de las organizaciones colegiales que más aportaron al mismo a través de las alegaciones presentadas por la comisión técnica de pequeños animales. García valoró muy positivamente el texto, ya que "permitirá controlar profesionalmente al veterinario desde un punto de vista deontológico, asegurará la calidad de los servicios que preste y potenciará su imagen social".

En otro orden de cosas, durante la asamblea general se aprobaron por unanimidad tanto la liquidación del ejercicio de 2003 como los presupuestos del presente año, tras la detallada exposición de las cuentas realizada por Eugeni Matas, vocal de Tesorería del COVIB. Una representación de la junta directiva del colegio balear se trasladó a Menorca para exponer en asamblea general ordinaria –celebrada en Maó el día 16 de abril– el contenido del reglamento para el ejercicio de la clínica veterinaria.

*La revista 'Veterinària' agradece al hospital veterinario CALANDRÍ su colaboración para la realización del reportaje gráfico.*



## Debate sobre el reglamento en la Asamblea General de colegiados

El contenido del nuevo reglamento para el ejercicio profesional en clínica fue expuesto por Mireia Mayol, como vocal de Pequeños Animales del COVIB, durante la Asamblea General de colegiados celebrada en Palma el día 24 de marzo. Por otra parte, durante dicha asamblea los colegiados aprobaron la liquidación del ejercicio de 2003 y los presupuestos del presente año.



# Eugeni Matas:

## *"Enseño a los hoteleros a autocontrolarse en materia sanitaria"*



"No soy un veterinario tradicional", asegura casi al comienzo de nuestra conversación, mientras toma asiento en su despacho. Hoy, como suele ocurrir en Biolinea.com, es día de curso de manipulador de alimentos, es necesario poner a punto los diplomas que acreditan la asistencia y preparación de los alumnos durante el período de aprendizaje, y el trabajo se acumula encima de la mesa. Llegamos a un mútuo acuerdo: Eugeni Matas continuará con los diplomas y yo empezaré a escribir lo que mientras tanto empieza a contarme acerca de su vida y de su carrera.

"Soy un ejemplo de veterinario que se dedica a otro mundo, yo trabajo en bromatología y en seguridad alimentaria", sonríe, porque entonces, realmente, no es un veterinario como los demás, incluso algunas veces ese nombre no es relacionado con ellos. "No se nos suele llamar veterinarios, se nos llama inspectores, a pesar de todo yo sí me considero un veterinario, sólo que trabajo en una rama diferente, una rama que puede llegar a dar mucho de sí y que de hecho ya lo está dando". Y no puedo más que admitir que tiene toda la razón del mundo, sobre todo si hablamos de una comunidad autónoma como las islas Baleares, donde el turismo es tan vital para la economía. "Hay una gran industria en la hostelería, y quien dice hostelería, dice restauración y todo lo que se encuentra detrás de ese gran sector".

Pero empecemos por el principio: no comprendo cómo un veterinario puede acabar trabajando en algo tan diferente a lo que se suele entender por veterinario. "Yo lo tenía muy claro", asegura, "quería trabajar en seguridad de alimentos, de modo que busqué una carrera donde se diera toda la rama de tecnología de los alimentos". De este modo fue a la universidad de Zaragoza, donde después de cinco años de estudio, obtuvo la licenciatura en veterinaria, especialidad de bromatología. Luego, a find de completar su formación, pasó una temporada en Irlanda, y posteriormente cursó una carrera de segundo ciclo en Barcelona, destinada a estudiar ciencia y tecnología de los alimentos.

"Nada más terminar de estudiar me metí en APPCC (análisis de puntos críticos) en industrias cárnicas y lácteas", todo ello en Canarias, tierra natal de su mujer. "Ahí me lancé un poco para llegar a ser asesor, todo era coger un poco de rodaje, y aprendí mucho". Poco después regresó a Mallorca, donde empezó "poco a poco a pensar en los hoteles, de esto hace siete años".

Desde que empezó en la hostelería trabaja en asesoría, diseño e implantación de sistemas de autocontrol. "Enseño a los hoteleros a autocontrolarse en materia sanitaria", comenta mientras sigue arreglando diplomas y carnés de identidad. "Las industrias que en general elaboran alimentos deben cumplir una serie de normativas y ahí hay que analizar distintos aspectos, desde infraestructuras, manuales, documentos, formación del personal y también auditorías y controles". Me explica que en los últimos años todo el sistema ha cambiado, y de ahí que se dedique a enseñar a los establecimientos a autocontrolarse ellos mismos, a autogestionarse. "El sistema de autocontrol se tiene que basar en el sistema de APPCC, que es la base y la referencia a nivel internacional para controlar los productos alimentarios en la actualidad". De esta manera, Eugeni Matas debe "formar in situ a los hoteleros y restauradores y a todas las empresas relacionadas con la alimentación" con lo cual no es de extrañar, sonríe como disculpándose de todo el trabajo que tiene pendiente, que "el esfuerzo deba intensificarse en temporada alta, especialmente en abril, mayo, junio, cuando todo se junta". En estos momentos, asegura, está trabajando con unos 150 hoteles, la mayoría de Baleares, pero también alguno de fuera.

Pero sus ocupaciones no acaban aquí: además es vocal de la junta directiva del colegio de veterinarios desde hace dos años, donde concretamente desempeña la función de vocal económico. "Yo me dedico a hacer presupuestos y a ir con mucho cuidado". Aunque siempre tuvo muy claro que la veterinaria clínica no era lo suyo, eso no quita que no le gusten los animales, de hecho su mujer "es una veterinaria clásica" a la que le encantan los animales y por eso tienen un gato. Además, a este veterinario "poco habitual" le gusta hacer deporte, leer, salir de excursión y cuidar el jardín. Aunque le he pillado en plena faena, y a ella debe dedicarse, asegura que no es "nada serio" y que en el transcurso de muchos cursos incluso ha tenido que contener un ataque de risa ante sus alumnos. Sea como sea, sigue siendo un veterinario, aunque dedicado a algo menos convencional.

# La veterinaria española rinde homenaje a 'mestre' Pep Aguiló

## Juan José Badiola le impuso en Palma la Medalla de la Organización Colegial Veterinaria



Ramon García felicita a Pep Aguiló, en presencia de la 'consellera' Margalida Moner.



El Consejo General de Colegios Veterinarios y toda la profesión veterinaria homenajearon el 28 de mayo en Palma al veterinario Josep Aguiló en reconocimiento a su brillante labor profesional. El presidente de la citada entidad y miembro del Consejo de Estado, Juan José Badiola, se trasladó expresamente a la isla para hacerle entrega de la Medalla de la Organización Colegial Veterinaria, distinción otorgada "en virtud de los méritos adquiridos en su trayectoria profesional y en particular por su contribución al desarrollo de la clínica de pequeños animales", según consta en la decisión de la junta ejecutiva del Consejo General. Durante el emotivo acto de homenaje, que tuvo lugar en el Real Club Náutico, la 'consellera' de Agricultura, Margalida Moner, le entregó un pergamino con la leyenda de la decisión de la junta del Consejo.

Entre otras autoridades, asistieron al homenaje los directivos del Consejo General Armando Solís y Francisco Pastor; el director general de Planificación, Josep Cardell, en representación de la Conselleria d'Agricultura; la directora general de Farmacia, Francisca Gili; el director general de Desarrollo Rural, Juan Morell; y el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Antonio RealPor parte de AVEPA, se sumaron al homenaje su presidente, Rafael Mendieta, y el vocal en Catalunya, Jordi Giné. Dentro del programa de actos, directivos del Consejo General y un grupo de más de treinta colegiados visitaron las instalaciones del museo de Es Baluard.

En su parlamento, el presidente del Col.legi Oficial de Veterinaris, Ramon García, señaló que Pepe Aguiló "pertenece a esa clase privilegiada de personas que viven al máximo una



De izda a dcha, Ramon García, Margalida Moner, Pep Aguiló y Juan José Badiola.



Pep Aguiló dirigió unas palabras de agradecimiento a los asistentes.



Foto de familia durante la visita de los colegiados al museo de Es Baluard.



La 'consellera' de Agricultura, Margalida Moner, entregó un pergamino a Pep Aguiló.

vocación" y le puso como "ejemplo de compromiso y de pasión por el oficio". García destacó también su extraordinaria calidad humana: "De mentalidad abierta, tocado por la curiosidad y por un incesante sentido del humor, Pep Aguiló es una persona que destaca por su talante campechano y por su gran generosidad". En este sentido, resaltó su "impagable labor docente, que siempre ha vivido como una oportunidad para seguir aprendiendo". El presidente del COVIB glosó la dilatada trayectoria de 'mestre' Pep, llena de divertidas anécdotas, y le definió como "un hombre sencillo y humilde, cuyo mayor orgullo es tener amigos en todas partes".

Por su parte, Juan José Badiola afirmó que el homenajeado ha sido "un pionero y un estudioso permanente", que ha desarrollado su carrera con entrega, humildad y generosidad. "Aguiló ha enseñado todo lo que sabía", señaló, "lo ha hecho gratuitamente y ha tenido discípulos en toda España". Badiola también destacó su contribución al desarrollo de una nueva especialidad, la de clínica de pequeños animales, y su capacidad por transmitir entusiasmo a quienes la estudiaban. "Toda la veterinaria española", concluyó, "ha querido reconocer por unanimidad a uno de los grandes veterinarios del siglo XX y ya también del siglo XXI".

Pep Aguiló expresó su agradecimiento por el homenaje al Consejo General y al COVIB, así como a sus familiares y a "muchas generaciones de veterinarios" que han trabajado con él. Para finalizar, hizo una mención a las víctimas del 11-M y de todos los atentados terroristas, y se refirió a la delicada situación internacional a través de un pensamiento de Ramon Llull, perteneciente al Libro de Proverbios: "La justicia procura la paz; la injusticia, la guerra; las palabras humillantes no dan la paz, sino la gran guerra".

# JUAN JOSÉ BADIOLA

## "El volumen de conocimientos veterinarios es tan amplio que no queda más remedio que especializarse"



Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios.

¿Cuáles son los motivos por los que la Organización Colegial Veterinaria concede esta distinción a Pep Aguiló?
Es hacer un acto de justicia profesional, ya que ha sido una persona que ha jugado un papel muy singular en la veterinaria española. Es un pionero, en el sentido de que ha basado toda su vida profesional en el estudio. También hemos valorado mucho su labor docente: Pep Aguiló nunca ha escatimado sus conocimientos a nadie, sino que ha enseñado todo lo que sabía y además con la humildad, generosidad y solidaridad que le caracteriza, algo que hoy en día tiene muchísimo mérito. Es un ejemplo de lo que debe ser un profesional, alguien que siempre está insatisfecho con lo que sabe. Además, hay que valorar el hecho de que un hombre que viene de la veterinaria de los équidos –de la España de los años cincuenta, en la que el équido era el animal de trabajo– haya sido capaz de abrir un nuevo campo: el de la clínica de pequeños animales.

De hecho, su evolución es un ejemplo de paulatina especialización. ¿Se va imponiendo en la profesión la tendencia a especializarse?
Efectivamente. Es que no hay más remedio, porque el volumen de conocimientos se está haciendo tan grande, tan



Tras el homenaje se sirvió un cóctel en la terraza del Club Náutico de Palma.

extenso… Y además no hay que olvidar que Veterinaria es una carrera que tiene un abanico profesional muy amplio y muy diverso, desde el que hace alimentación animal hasta el que hace higiene de los alimentos o asesoramiento medioambiental… Tenemos un gran patrimonio profesional, que nos ha dejado en herencia la generación de veterinarios a la que pertenece Pep Aguiló. Y aparte de eso, hemos ido adquiriendo nuevas competencias debido a que es una carrera con buena base científica. La especialización es absolutamente necesaria.

¿Cómo cree que va influir el reciente relevo político en el papel público y el reconocimiento de la profesión veterinaria?
Yo creo que hay que ser prudente y esperar acontecimientos. Por sus obras los conoceréis, ¿no? Hay que dar un margen de tiempo a todo el mundo y no juzgar a los responsables políticos sin conocer antes lo que hacen. También hay que tener en cuenta el trabajo que siempre cuesta entrar y empezar a ejercer una labor. De todos modos, esto es la pluralidad española, que es algo lógico y muy saludable, así que vamos a esperar a ver qué pasa.

¿Cómo valora el papel de las comisiones deontológicas en las organizaciones colegiales?
La deontología profesional es un asunto que cada vez tenemos que cuidar más y es una de las competencias principales de una organización colegial. La sociedad espera que estemos a la altura de las circunstancias y garanticemos que los servicios que prestamos se realicen con la debida altura y la debida calidad, pero también con los criterios éticos que se esperan de un profesional universitario. En caso contrario, la sociedad se sentiría defraudada con nuestro trabajo.

Los medios nos hemos olvidado ya de la gripe aviar. ¿Nos puede dar todavía algún susto este problema de sanidad animal?
Esperemos que no, ya que parece ser que, globalmente, la enfermedad está controlada en Asia. Ahí el riesgo estaba en que se diese una recombinación del virus aviar con un virus humano, algo que hasta ahora no ha ocurrido, lo que no quiere decir que no ocurra en un futuro, si tenemos en cuenta que los virus de la 'influenza' son extremadamente inestables. En este caso, además, como puede transmitirse a través de aves acuáticas silvestres, la posibilidad de que reaparezca es un riesgo constante.

¿Está evolucionando según las previsiones la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina?
Sí, vamos a ver este año cómo acabamos… El año pasado seguía subiendo el número de casos y parece que este año la incidencia se ha moderado un poquito. Si se mantuviera el ritmo actual, posiblemente este año tendríamos menos casos que el pasado, pero todavía es un poco pronto para decirlo, porque los casos aparecen en oleadas.



## Sesenta años de entrega a la profesión

Nacido en Palma el 12 de diciembre de 1926, Joesp Aguiló cursó los estudios de Veterinaria en Madrid entre 1944 y 1949. Ya en 1947 se hizo voluntario de las milicias universitarias, ingresó como alférez en 1949 y ejerció la veterinaria militar hasta 1961. Su carrera como clínico se inicia en 1950, centrando su actividad en medicina de grandes animales y de granja. Fue veterinario del hipódromo de Palma hasta 1970, actividad que compaginó con la distribución de piensos Nutroton. A lo largo de 37 años fue veterinario de la función pública en los municipios de Santa Maria del Camí y de Maria de la Salut. Inició su labor en clínica de pequeños animales en los años 60, al principio sin abandonar su trabajo con grandes animales, pero paulatinamente se fue decantando por la primera especialidad. También en los años 60 ingresó en la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Josep Aguiló ostenta la medalla de oro de AVEPA y ha sido elegido recientemente presidente electo de esta asociación, en la que siempre ha participado muy activamente.

# Frontline® Combo, dobla la tranquilidad

## ACTIVIDAD INSECTICIDA Y ACARICIDA



**Gracias al fipronil:**

- Bloquea los canales cloro de las células nerviosas
- Los parásitos mueren por hiperactividad de su sistema nervioso
- Fuerte afinidad por los lípidos
- Difusión por la capa lipídica cutánea
- Almacenamiento en las glándulas sebáceas
- Gran duración

## ACTIVIDAD OVICIDA Y LARVICIDA



**Gracias al (S)-methopreno:**

- Isómero activo resistente a los rayos ultravioleta. Análogo de la hormona juvenil de los insectos
- Inhibición de la puesta
- Inhibición de la eclosión de los huevos
- Inhibición del desarrollo larvario
- Fuerte afinidad por los lípidos
- Difusión por la capa lipídica cutánea
- Almacenamiento en las glándulas sebáceas



## Frontline® Combo : Un gesto, dos acciones.

MERIAL
www.merial.com




FRONTLINE® Combo
Fipronil (S)-methopreno
El doble de tranquilidad.

**FRONTLINE® COMBO SPOT ON** - Composición cualitativa y cuantitativa. Cada 100 ml de Frontline® Combo Spot On perro contiene: Fipronil 10 g; (S)-metopreno 9 g; Butilhidroxianisol (E320) 0,02 g; Butilhidroxitolueno (E321) 0,01 g; Etanol 7,9 g; Excipiente csp. Cada 100 ml de Frontline® Combo Spot On gato contiene: Fipronil 10 g; (S)-metopreno 12 g; Butilhidroxianisol (E320) 0,02 g; Butilhidroxitolueno (E321) 0,01 g; Etanol 7,9 g; Excipiente csp. Forma farmacéutica. Solución para unción dorsal puntual. **Indicaciones de uso.** Para el tratamiento de perros y gatos: - El producto puede utilizarse contra las infestaciones por pulgas, solas o asociadas con garrapatas y/o piojos picadores. - Control de pulgas (Ctenocéfalidos spp). En el perro, la eficacia insecticida frente a nuevas infestaciones por pulgas adultas persiste durante 6 semanas y en los gatos persiste durante 4 semanas. Prevención de la multiplicación de pulgas por inhibición del desarrollo de huevos (actividad ovicida) y de larvas y pupas (actividad larvicida que se generan de huevos puestos por pulgas adultas durante 6 semanas en el perro y 4 semanas en el gato, después de la aplicación. - Eliminación de garrapatas (Ixodes ricinus, Dermacentor variabilis, Rhipicephalus sanguineus). El producto tiene una eficacia acaricida en el perro que persiste hasta 4 semanas frente a garrapatas. En el gato su eficacia acaricida persiste hasta 2 semanas frente garrapatas (tratado en datos experimentales). - Eliminación de piojos picadores (Trichodectes canis) y Felicola subrostratus). - El producto puede utilizarse como parte de la estrategia de tratamiento para el control de la Dermatitis Alérgica por Pulgas (DAP). **Contraindicaciones.** En ausencia de datos disponibles, el producto no debe utilizarse en cachorros de menos de 8 semanas de edad y/o cachorros que pesen menos de 2 kg o gatitos que pesen menos de 1 kg. No utilizar en animales enfermos (enfermedad sistémica, fiebre...) o convalecientes. No utilizar en conejos, ya que podrían ocurrir reacciones adversas incluso con resultado de muerte. No utilizar en gatos las presentaciones destinadas para el perro, ya que esto podría llevar a sobredosificación. **Efectos indeseables** (frecuencia y gravedad). En caso de lamido, puede observarse un breve periodo de hipersalivación debido principalmente a la naturaleza del excipiente. De forma esporádica se han comunicado las siguientes reacciones adversas después de la utilización del producto: reacciones cutáneas transitorias en el punto de aplicación (decoloración de la piel, alopecia local, prurito, eritema) así como prurito generalizado y alopecia. Excepcionalmente, tras la administración del medicamento, se ha podido observar hipersalivación, síntomas neurológicos reversibles (hiperestesia, depresión, síntomas nerviosos), vómitos o síntomas respiratorios. Administrar la dosis recomendada. **Precauciones especiales de uso.** Es importante asegurarse de que el producto se aplica en un área en la que el animal no pueda chuparse y de que los animales no se chupen unos a otros después del tratamiento. En el perro, deben evitarse los baños (limpiezas en agua durante los 2 días siguientes a la aplicación del producto así como baños más frecuentes que una vez por semana, ya que no se han realizado estudios para investigar como afecta esto a la eficacia del producto. No se dispone de datos sobre el efecto de la inmersión en agua (baños con jabón sobre la eficacia del producto en gatos. No obstante, en base a la información disponible en perros bañados con champú a partir de 2 días después de la aplicación del producto, no se recomienda bañar a los animales dentro de los dos días después de la aplicación del producto. En el perro, antes del tratamiento, pueden utilizarse champuses similares, pero reducen la duración de la protección frente a las pulgas a aproximadamente 5 semanas cuando se utilizan semanalmente después de la aplicación del producto. Un baño semanal con un champú medicado de clorhexidina al 2% no afectó a la eficacia contra las pulgas durante un estudio de 6 semanas de duración. No se debería permitir que los perros nadasen en arroyos o estanques durante los 2 días después de la aplicación (véase las precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado). Puede haber una adhesión de garrapatas solas. Por esta razón, no se puede excluir completamente la transmisión de enfermedades infecciosas si las condiciones son desfavorables. Las pulgas de los animales a menudo infestan la cesta, el recibo y las áreas de descanso de estos, como alfombras y parte baja de mobiliario que deberían ser tratadas, en caso de infestación masiva, con un insecticida adecuado, al inicio de las medidas de control y limpiado regularmente con aspiradora. **Uso durante la gestación y la lactación.** Frontline® Spot on perro y gato puede utilizarse durante la gestación y lactación. **Posología (dosis) y modo de administración.** La posología correspondiente a la dosis mínima recomendada es de 6,7 mg/kg de fipronil y 8 mg/kg de (S)-metopreno, por aplicación tópica sobre la piel. Así: Una pipeta de 0,67 ml Frontline® Spot On perro 2 – 10 Kg por perro de más de 2 kg hasta 10 kg p.v. Una pipeta de 1,34 ml Frontline® Spot On perro 10 – 20 Kg por perro de más de 10 kg hasta 20 kg p.v. Una pipeta de 2,68 ml Frontline® Spot On perro 20 – 40 Kg por perro de más de 20 kg hasta 40 kg p.v. Una pipeta de 4,02 ml Frontline® Spot On perro +40 kg por perro de más de 40 kg de p.v. Una pipeta de 0,5 ml Frontline® Spot On gato por gato de más de 1 kg de p.v. Es aconsejable efectuar un máximo de tratamiento de 6 aplicaciones. **Modo de administración:** Mantener la pipeta derecha. Dar un pinchazo en la parte estrecha de la pipeta para asegurarse de que todo el contenido permanece dentro del cuerpo principal de la pipeta. Romper la punta de la pipeta de un gesto seco en dirección hacia arriba. Separar el pelaje del animal en la base del cuello, entre los omoplatos. Hasta que la piel sea visible. Colocar la punta de la pipeta sobre la piel y apretar varias veces la pipeta para vaciar totalmente su contenido directamente sobre la piel en una mancha. **Sobredosificación** (signos, procedimientos de emergencia, antídotos). No se han observado reacciones adversas en estudios de seguridad realizados en la especie de destino, en cachorros y gatitos de 8 semanas de edad, perros de crecimiento y perros de 2 kg y gatos de 1kg de peso aproximadamente tratados una vez a cinco veces la dosis recomendada. El riesgo de presentarse reacciones adversas (véase efectos indeseables) no obstante puede aumentar cuando se sobredosifica, por lo tanto los animales deben ser tratados siempre con el tamaño correcto de pipeta correspondiente a su peso corporal. Después del tratamiento puede aparecer prurito. La aplicación de una sobredosis del producto puede causar aspecto pegajoso del pelo en el punto de aplicación. No obstante, si ocurriera esto, desaparecerá dentro de las 24 horas después del tratamiento. Precauciones especiales a tomar por la persona que administre el producto a los animales. Este producto puede causar irritación ocular y de la mucosa. Por lo tanto debe evitarse el contacto del producto con la boca y con los ojos. Los animales o los operarios con hipersensibilidad conocida a los insecticidas o al alcohol deben evitar el contacto con Frontline® Combo Spot On. Evitar el contacto del producto con los dedos. Si esto ocurre, lavarse las manos con agua y jabón. Después de exposición ocular accidental, aclarar el ojo suavemente con agua pura. Lavarse las manos después de su uso. Los animales tratados no deben ser tocados hasta que el punto de aplicación del producto esté seco, y no se debería autorizar a los niños a jugar con los animales tratados hasta que el punto de aplicación se vuelva seco. Por lo tanto se recomienda que no trate a los animales durante el día, sino que se trate al atardecer, y que estos animales recientemente tratados no duerman con los propietarios, especialmente con los niños. No fumar, comer o beber durante la aplicación. **Precauciones especiales de almacenamiento.** No almacenar por encima de 30°C. Almacenar en su envase original. **Naturaleza y contenido de los envases** (tamaño administrativo de identificación). **Naturaleza del acondicionamiento primario.** Pipeta verde compuesta de arrastre termo-formado (copolímero de polipropileno y tereftalato de polietileno/aluminio/polipropileno) y una película (copolímero de tereftalato de polietileno, aluminio y metalocene polipropileno). **Presentaciones comerciales y número/s administrativos de identificación:** Frontline® Combo Spot On perro 2 -10 kg Nº de registro 1524 ESP. Caja con 1 tarjeta blister con 3 pipetas de 0,67 ml con la punta estirada. Frontline® Combo Spot On perro 10 -20 kg. Nº de registro 1525 ESP. Caja con 1 tarjeta blister con 3 pipetas de 1,34 ml con la punta estirada. Frontline® Combo Spot On perro 20 - 40 kg. Nº de registro 1526 ESP. Caja con 1 tarjeta blister con 3 pipetas de 2,68 ml con la punta estirada. Frontline® Combo Spot On perro +40 kg. Nº de registro 1527 ESP. Caja con 1 tarjeta blister con 3 pipetas de 4,02 ml con la punta estirada. Frontline® Combo Spot On gato. Nº de registro 1528 ESP. Caja con 1 tarjeta blister con 3 pipetas de 0,5 ml con la punta estirada. Nombre y dirección del titular de autorización de comercialización: **MERIAL LABORATORIOS S.A.** C/Tarragona (Pol.) Lindares D/E- 08014 Barcelona. **FABRICADO POR MERIAL.** 29 Avenue Tony Garnier - 69007 Lyon - Francia. **Precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado o los residuos derivados de tal medicamento veterinario.** Todo producto no utilizado o el material de desecho debe ser eliminado de acuerdo con la normativa nacional vigente. El Fipronil y el (S)-metopreno pueden afectar adversamente algunos organismos acuáticos. No contaminar estanques, arroyos o bodoques con el producto o con los envases vacíos. USO VETERINARIO.

MERIAL
www.merial.com

# PERSISTEN LOS RIESGOS DE SALUD PÚBLICA EN ASIA POR LA GRIPE AVIAR





La preocupación por la situación actual de la gripe aviar, concretamente la que afecta a varios países asiáticos producida por el serotipo altamente patógeno H5N1, perdura.

Aunque se han sacrificado ya más de 100 millones de aves afectadas o sospechosas, cosa que ha reducido considerablemente la posibilidad de contagio para las personas, el riesgo no ha desaparecido. Hay zonas afectadas que se han declarado libres de la enfermedad, pero en otras en que hasta la fecha no se había presentado, ha aparecido. Incluso corren rumores de que en el mes de mayo se han podido presentar brotes en algunas de las zonas en las que se consideraba erradicada.

En cuanto al número de personas afectadas, la OMS sólo ha reportado datos hasta el 24 de marzo. Sólo se siguen presentando casos humanos en Vietnam y Tailandia, concretamente 34 casos, con un total de 23 defunciones.

Las medidas restrictivas para la importación en la Unión Europea de aves y productos procedentes de los países afectados se siguen manteniendo.

# NOTICÍES RAMADERES

Després de dos mesos i mig de dura campanya de vacunació de la llengua blava, finalment podem dir que hem arribat a la fi i podem donar-la per clausurada. Ha coincidit possiblement amb els pitjors mesos, climatològicament xerrant, de l'any, degut als quals hi ha hagut molts de dies que per intenses pluges i vent es feia realment molt difícil dur a terme les actuacions. Però així i tot podem dir que la campanya ha estat un èxit i l'actuació veterinària perfecte tant a nivell d'actuació com de coordinació.

Recentment s'han introduït un parell de procediments burocràtics molt interessants com són el de la realització dels llibres del medicament a totes les explotacions, de manera que en ell quedin reflexades totes les actuacions sanitàries ramaderes desenvolupades en les mateixes. L'altra gestió que es realitzarà serà la de l'actualització de dades i censos de les explotacions mitjançant els fulls de renovació de les cartilles ramaderes per part dels manescals de campanyes.

Aquests processos d'agilització de la gestió de dades tant ramaderes com sanitàries és d'esperar que serviran com a pont per a arribar a un control perfecte de la traçabilitat de la producció animal a Balears, el qual necessàriament haurà de passar per l'accessibilitat dels manescals de les explotacions per a poder consultar l'estat sanitari, via pàgina web, de qualsevol explotació de la nostra comunitat i poder elaborar així les guies de vida.

També tenim l'esperança de poder declarar enguany a les nostres illes com a exemptes de brucel.losi i poder dedicar l'esforç econòmic i professional que això ens estalviaria, a estudiar altres patologies més preocupants en els nostres remats, amb els quals es puguin millorar els indexos productius.

*Associació de Manescals de Camp*



VIATJA DES DE MALLORCA A QUALSEVOL PART DEL MÓN AMB
GRUPava Viatges Tramuntana BAL 078
SI TENS CLAR QUE LA VIDA ÉS EL RESULTAT DE LES TEVES DECISIONS
ÉS QUE TENS CLAR QUE LA DECISIÓ DE LES TEVES VACANCES ES TROBA A
WWW.VIATGESTRAMUNTANA.COM
(I PER ESSER VETERINARIS PODREU GAUDIR D'UN 10% DE DESCOMPTE ALS PRODUCTES TRAMUNTANA)
C/ 31 DE DESEMBRE, nº 7, 1r 1ª - PALMA / TEL.- 971 204 502

# La identificación animal tiene nombre

# FELIXCAN

## LECTOR

- 134.2 KHz
- ISO 11784 FDX-A/FDX-B
- Distancia lectura: hasta 10 cm
- Batería: Pila alcalina 9 v
- Temp. de funcionamiento: 0º C a +55º C
- Peso: 195 grs.
- Dimensiones: 110x80x30 mm3
- Memoria almacenamiento: 256 lecturas

## MICROCHIP

- Dimensiones: 2,12x12,00 mm
- 64 bits
- Tratamiento paryleno antimigratorio

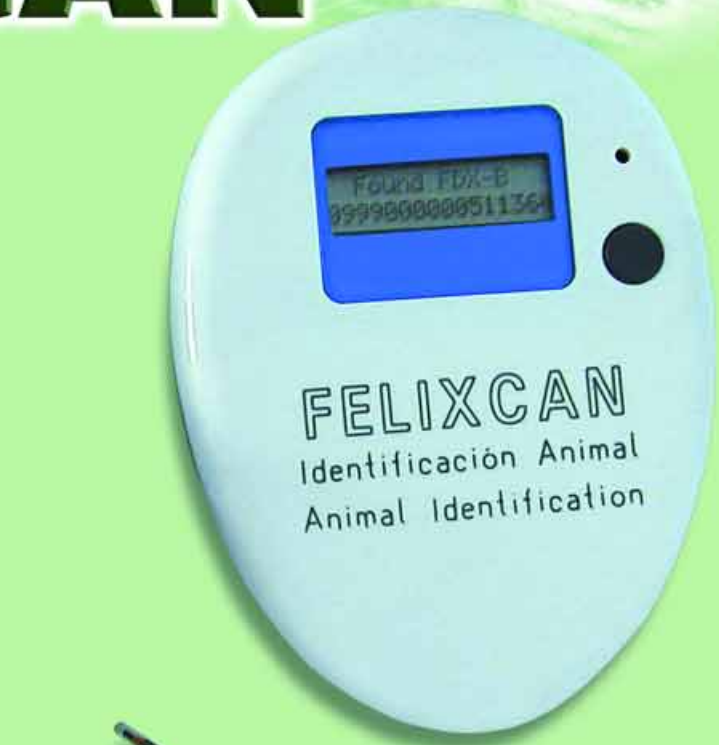






AENOR ER Empresa Registrada ER-1994/2001

• • • *Identifique su animal de compañía!*

# AGENDA

## CURSOS

### Setembre

**Técnicas Enzimoinmunoanalíticas para la Detección deSustancias Prohibidas en Producción Animal**
Del 13 al 17 de setembre de 2004
**Organitza:** Real Academia de Ciencias Veterinarias
**Lloc:** Facultat Veterinària. Universitat Complutense de Madrid
**Informació:** Universitat 91 394 38 65 / 66 / 67 jcillera@vet.ucm.es
COVIB 971 71 30 44 / 49

**Etica y Bienestar en experimentación Animal**
Del 20 al 24 de setembre de 2004
**Organitza**: Real Academia de Ciencias Veterinarias
**Lloc:** Facultat Veterinària. Universitat Complutense de Madrid
**Informació:** Universitat 91 394 38 65/ 66 / 67 jcillera@vet.ucm.es
COVIB 971 71 30 44 / 49

**4ª Conferencia Internacional sobre Medicina y Ciencias Deportivas Equinas**
Del 22 al 25 de setembre de 2004
**Organitza**: Universidad de Córdoba
**Lloc:** Oslo (Noruega)
**Informació:** www.cesmas.info
COVIB 971 71 30 44 / 49

**Acreditación para la utilización de Animales en Investigación**
Del 27 de setembre al 1 d´octubre de 2004
**Organitza:** Real Academia de Ciencias Veterinarias
**Lloc:** Facultat Veterinària. Universitat Complutense de Madrid
**Informació:** Universitat 91 394 38 65 / 66 / 67 jcillera@vet.ucm.es
COVIB 971 71 30 44 / 49

**III Congreso Mundial de Bioética**
Del 27 de setembre al 1 de octubre de 2004
**Organitza**: Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)
**Lloc:** Cuenca
**Informació:** Secretaria Tècnica 969 24 10 50
fccc@aytocuenca.org
www.aytocuenca.org
Inscripcions i Reserves 969 22 91 15 - 969 24 04 05
mateop@jet.es // www.mateomateo.com
COVIB 971 71 30 44 / 49

### Octubre

**I Congreso Nacional. Laboratorios Agroalimentarios**
Del 13 al 15 d´octubre de 2004
**Organitza:** Laboratorios Agroalimentarios
**Lloc:** Facultad Veterinaria. Campus Universitario de Lugo
**Informació:** Consellería de Sanidade 981 294 121
paloma.bellver.moreira@sergas.es
COVIB 971 71 30 44 / 49



# GLOSSARI MANESCAL

## Diccionari terminològic veterinari de les Illes Balears

Ronya – Sarna. Mot comú a totes les llengües romàniques d'Occident, que suposa una variant modificada de RONEA, d'explicació insegura. Documentada per primer cop al segle XIII: "prop del coll, fa floronchos en la carn per diverses locs del cors, el cuyr és pelat, e si no és curat torna en ronya". En el sentit merament patològic de malaltia cutània és d'us universal en la llengua, des d'antic fins avui, i són també vives a ses illes frases proverbials com "qui té ronya que se grati".

Sagí – Greix de certs animals. Derivat del llatí vulgar SAGÏNUM, extret del llatí SAGÏNA, "engreix d'animals", "grassor, la qualitat de gras". Documentat per primera vegada a l'any 1249. D'aquesta base prové el mallorquí saïm, que s'aplica més especialment al greix mig fos o líquit usat per cuinar o condimentar: "Puja dalt de l'arbre / i vetla si veus —- lampugues; / com per l'olla no tenim / ni carn, ni porc ni saÏm, / i som pobres com Sant Pere, / dinarem d'una caldera".

# COL·LEGI

### Altes

**671 - Javier Bernal Bermúdez**
Des del día 1 de febrer de 2004

**672 - Marc Sánchez Grau**
Des del día 1 de febrer de 2004

### Bajes

**565 - Sergio Sarmiento Valiente**
Des del día 30 abril de 2004
Traslado

### Altes Clíniques

**Clínica Veterinaria Son Oliva**
**Mercedes Gaytán de Ayala Luzuriaga**
**Felisa Morell Alorda**
C/ Emilio Serrano, 2
07004 Palma
Tel.: 971 29 32 29

**Calandrí Hospital Veterinari**
**Mireia Mayol Colom**
**José Manuel Marín Palenzuela**
C/ Reina Esclaramunda, 6
07003 Palma
Tel.: 971 72 66 66

**Consultorio Veterinario Andraitx**
**Stefanie Wolters**
C/ Biscaia, 27 Local 1
07150 Andraitx
Tel.: 971 13 71 24

**Veterinaria del Sol**
**Marta Susana López Rojas** C/ Federico García Lorca, 21 Bj.
07014 Palma

### Baixes Clíniques

**Exóticos Vet**
**Sergio Sarmiento**
C/ Fábrica, 34 Bj.
07013 Palma

**Clínica Veterinaria G. Cifre**
**Guillermo Cifre Díaz-Oyüelos**
C/ General Riera, 96
07010 Palma

# Pintura al COVIB

## Exposición de Pedro Colina

### en la sede colegial

El pintor y escritor mallorquín Pedro Colina (Valldemossa, 1958) ha expuesto en el COVIB una pequeña selección de obra reciente durante el segundo trimestre de 2004, dentro del ciclo de pintura que se viene desarrollando desde hace tres años en la sede del Colegio. Pedro Colina, uno de los heterónimos del artista Rafa Forteza, se dio a conocer en 1997. Ha expuesto en las ciudades alemanas de Dortmund y Colonia, en el centro de arte Sa Quartera, de Inca, y más recientemente, en la galería Paupa, de San Sebastián. En el COVIB, Colina presenta obras de pequeño formato realizadas con acrílico y con ramas de canela quemadas, en las que reaparece su icono y símbolo más recurrente, la liebre, animal asociado con la fecundidad y el chamanismo.





## El colectivo de jubilados visita la SEU

El pasado día 22 de marzo un grupo del colectivo de veterinarios jubilados visitamos la Seu, acompañados por el canónigo Llabrés, quien nos fue informando con toda clase de detalles y anécdotas a los largo de la visita. Empezamos esta visita guiada por la Sala del Tesoro, donde las joyas litúrgicas (custodias, cálices, copones, cruces, candelabros) y otras joyas donadas por los fieles como votos, llamaron poderosamente la atención no sólo por su belleza, sino también por su caudal histórico, puesto en evidencia por las explicaciones del canónigo que nos acompañaba.

Pasamos luego a las dos salas capitulares. En el centro de la primera se halla el sepulcro del que fuera antipapa, Gregorio XIII. Seguimos la visita recorriendo la nave lateral izquierda, donde admiramos la esbeltez de las columnas y observamos que las cuatro primeras (dos de cada lado) tienen menos perímetro. Las siguientes columnas, hasta un total de catorce, son más gruesas porque pensaron que si no las hacían de mayor diámetro, no soportarían el peso de las cúpulas. Otra curiosidad que nos hicieron notar es la existencia de dos órganos, uno de los cuales es el que se emplea en las grandes solemnidades.



Agradecemos la colaboración del ilustre canónigo Llabrés, que de forma tan amena y socarrona nos deleitó con su disertación a lo largo de toda la visita a nuestra Catedral.

**Francisco Solá**

## NOTABLE APORTACIÓN DEL COVIB A LAS ORDENANZAS DE CORT SOBRE INSERCIÓN DE ANIMALES EN EL ENTORNO URBANO

Las nueva ordenanzas municipales sobre inserción de los animales en el entorno urbano, aprobadas recientemente por el Ayuntamiento de Palma, recogen la mayoría de las alegaciones presentadas por el COVIB en relación con el papel del veterinario en todas aquellas actuaciones relacionadas con los animales de compañía, desde emisión de documentos oficiales a vacunaciones oficiales. Asimismo, en virtud de una propuesta colegial, la normativa garantiza que todos los centros dedicados a estos animales (centros de acogida y núcleos zoológicos diversos) han de disponer obligatoriamente del asesoramiento de un veterinario. Por otra parte, también se ha potenciado el papel del COVIB como entidad reconocida en este ámbito, tanto por su representación del colectivo profesional como por su papel de gestor del RIACIB, así como también como por su potestad reguladora de las actividades profesionales (centros de asistencia sanitaria de pequeños animales).

Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea, L 139/1, de 30/04/2004).

Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (Diario Oficial de la Unión Europea, L 139/55, de 30/04/2004).

Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano (Diario Oficial de la Unión Europea, L 139/206, de 30/04/2004).

Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. (Diario Oficial de la Unión Europea, L165, de 30/04/2004).

# Assessoria Jurídica

Davant l'aparició d'un brot de malaltia de transmissió alimentaria, està obligat a declarar-lo a les autoritats sanitàries el veterinari que exerceix la seva activitat com responsable del control de la higiene de l'empresa afectada?

El Decret 15/1997, de 23 de gener, pel qual es regula la Xarxa de Vigilància Epidemiològica en la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, recull en el seu article 8 les persones que estan obligades a declarar les malalties de tipus epidemiològic, establint-se en el seu apartat 3 que davant una situació epidèmica deuen efectuar la declaració, de forma urgent, tots els professionals sanitaris en exercici en la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, la qual cosa significa que tot veterinari en actiu, independentment de l'àmbit professional que exerceixi la seva activitat, que detecti qualsevol tipus de brot o situació epidèmica deurà comunicar-lo a les autoritats sanitàries, en el nostre cas a la Consellería de Salut i Consum.

L'incompliment de l'obligació de comunicació pot ser considerada una infracció administrativa susceptible de sanció, tal com s'estableix en l'article 13 del decret anteriorment esmentat, el qual assenyala que l'incompliment del previst en el mateix serà considerat infracció administrativa.

Per altra banda, en el Codi per a l'exercici de la professió veterinària del Consell General de Col·legis Veterinaris d'Espanya es recull l'obligació dels veterinaris que tinguin coneixement de qualsevol cas sospitós de malaltia de declaració obligatòria, de donar immediata comunicació a l'autoritat competent i al seu col·legi respectiu.



# Premis

## Convocatòria

### Convocatòria Premis Reial Acadèmia de Medicina de les Illes Balears

**Organitza:** Reial Acadèmia de Medicina de las Illes Balears

**Informació:** Termini Inscripció fins 1 d´octubre de 2004.

Tel: 971 72 12 30

La Reial Acadèmia de Medicina de les Illes Balears obre Concurs per a concedir durant l´any 2004, el Premi d´aquesta Reial Acadèmia, de títol d´Acadèmic corresponent i 1.000 euros, a l´autor del millor treball presentat sobre un tema de medicina o cirugia en qualsevol de les seves especialitats.

**Premis Patrocinats:** així mateix la Reial Acadèmia de Medicina de les Illes Balears convoca, en col·laboració, els següents premis de 1.500 euros i un diploma acreditatiu:

### Premi Dr. Ramón Rotger Moner.

Cirugia i especialitats quirúrgiques

publicidad

## Nuevo Frontline Combo de Merial laboratorios

Merial laboratorios lanza el nuevo Frontline Combo.

Frontline Combo es la primera asociación de Fipronil y un IGR, el (S)-Methopreno. De esta manera, se une la acción sobre los parásitos adultos (pulgas, garrapatas y piojos masticadores) con la acción sobre los estadios inmaduros de la pulga (larva, huevo y pupa).

Frontline Combo presenta la acción sinérgica de dos moléculas complementarias, con propiedades comunes de almacenamiento y difusión desde las glándulas sebáceas, asegurando una gran duración de su eficacia y su resistencia al champú y a los baños.

Tanto el Fipronil como el (S)-Methopreno actúan por contacto, atravesando la cutícula de las pulgas por lo que es un producto de elección frente a la dermatitis alérgica a la picadura de la pulga.

Fipronil actúa directamente y específicamente sobre el sistema nervioso de pulgas garrapatas y piojos y el (S)-Methopreno, inhibe la puesta de las pulgas, y en las formas inmaduras, inhibe la eclosión de los huevos y la metamorfosis de larva a ninfa.

Frontline Combo puede utilizarse tanto en perros como en gatos desde las 8 semanas de edad, y en hembras gestantes y lactantes.

Frontline Combo se presentará en cajas de 3 pipetas y en 5 presentaciones: una para gatos y 4 para perros, adaptadas a los distintos pesos.

Para recibir más información sobre Frontline Combo puede contactar con el delegado de Merial en su zona o directamente en el teléfono de Merial laboratorios : 93 2928383

Merial es una empresa líder en innovación, que provee una amplia gama de productos para mejorar la salud, el bienestar y el rendimiento de los animales. Merial cuenta con unos 6000 empleados y está presente en más de 150 países en todo el mundo. Sus ventas durante el año 2003 superaron los 1800 millones de US$.

COL·LEGI OFICIAL
DE VETERINARIS
DE LES ILLES BALEARS



# Mentre vostè té cura d'ells, qui es preocupa dels seus interessos?

## Banc Sabadell, el banc dels professionals

Aprofiti les condicions i els avantatges exclusius que el **Col·legi Oficial de Veterinaris de les Illes Balears** ha acordat amb el Grup Banc Sabadell.

Truqui al **902 323 222** o visiti qualsevol **oficina del Banc Sabadell o de Solbank** i l'assessorarem sobre les solucions que posem al seu abast. L'esperem.

Grup Banc Sabadell

TecnoCredit

BS

# En què penses?




























Targetes de "SA NOSTRA". **Pensades per a tu**


VISA CLASSIC


VISA ORO


EURO 6000 MASTERCARD


EURO 6000 MAESTRO



BALEARS JOVE


SA NOSTRA D'OR



COMPRA FÀCIL

# "SA NOSTRA"

## CAIXA DE BALEARS

Amb el coneixement de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació. Govern de les Illes Balears. 27/10/03